



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 3/2023 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N°5926/2023
ARICA, 15 DE JUNIO DE 2023

EXENCIÓN

VISTOS:

El Certificado N° 3 de 2022, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°172/2023, tomada en Sesión Ordinaria N° 16 del día 06 de junio del 2023, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 3/2023; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N° 10.644, del 19 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2023; La Resolución N° 7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2023 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	518.498	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		490.601
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		14.350
22	05	SERVICIOS BASICOS		3.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		1.770
22	08	SERVICIOS GENERALES		8.777
		TOTALES	M\$ 518.498	M\$ 518.498

II.- AJUSTE PRESUPUESTARIO CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2023 en (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.452	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		5.471
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		7.981
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		10.000
		TOTALES	M\$ 23.452	M\$ 23.452

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EEC/CCG/CVC/JMA/MCQ/jlp



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

